



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador

DECRETO N.º - 0101
(31 MAR 2008)

Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, la Ordenanza 532 de 2007 y el Decreto 0296 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de Enero y el 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Decreto No.0296 del 29 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Que el párrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0296 de 2007, concordante con el párrafo 1º del artículo 26 de la Ordenanza 532/2007 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran registrado y viabilizado el Sub-proyecto "PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Que en el artículo 2º del Decreto 0296 de 2007, concordante con el artículo 2o de la Ordenanza 532/2007, se encuentra incluida la siguiente apropiación para atender los Gastos Inversión de la Administración Central Departamental así:

Continuación Decreto No. **0101** de **31 MAR 2008**. Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

02	ARTICULO	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO	850.000.000,00	
	SECTOR		
0207	SALUD	850.000.000,00	
	PROGRAMA		
020703	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	850.000.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02070301	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	850.000.000,00	
	PROYECTO		
0207030101	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SECTOR SALUD	850.000.000,00	RECURSOS PROPIOS

Que se hace necesario desagregarlo a nivel de subproyecto en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008; con el fin de ejecutarlo.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008, los siguientes Proyectos y Subproyectos:

02	ARTICULO
	EJE
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO
	SECTOR
0207	SALUD
	PROGRAMA
020703	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL
	SUBPROGRAMA
02070301	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
	PROYECTO
0207030101	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SECTOR SALUD
	SUBPROYECTO
020703010103	PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

31 MAR 2008

Continuación Decreto No. 0101 de . Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Realizar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008:

02	ARTICULO	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO	850.000.000,00	
	SECTOR		
0207	SALUD	850.000.000,00	
	PROGRAMA		
020703	INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL	850.000.000,00	
	SUBPROGRAMA		
02070301	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	850.000.000,00	
	PROYECTO		
0207030101	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SECTOR SALUD	850.000.000,00	
	SUBPROYECTO		
020703010103	PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	850.000.000,00	RECURSOS PROPIOS

ARTICULO TERCERO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

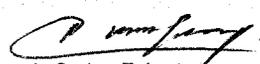
ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

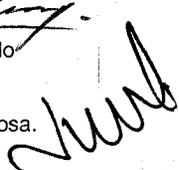
Dado en Mocoa, a los 31 MAR 2008



FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo



Preparó: Carlos Fajardo



Revisó: Juan C. Espinosa.